

ACTA N° 032
sesión ordinaria



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (30-mayo-2018)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	30 de mayo de 2018 – 06:05am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	032
INVITADO (S)	Dra. Katherine Valderrama
TEMA PRINCIPAL	Beneficios tributarios
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	31 Mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización proyecto de acuerdo numero 006 de 2018 por medio del cual se establece los beneficios tributarios en el Municipio de Caldas por parte de la secretaria de Hacienda.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente

ACTA N° 032
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 12 votos de 12 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 006 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- **Interviene la Dra. Diana Katherine Valderrama:**

Buenos días para todos, venimos el día de hoy con la socialización del proyecto de acuerdo beneficios tributarios los cuales habían quedado como un compromiso por parte de la secretaria una vez se aprobó el estatuto tributario, el código de rentas del Municipio, el acuerdo 017 porque dentro de este los beneficios que nos quedaron son los beneficios que están pactados por ley, el acuerdo 005 que era con el que veníamos trabajando teníamos los beneficios tributarios y los quisimos dejar por fuera para que en algún momento que se deba hacer alguna modificación o alguna cosa lo que no queremos es que nos vuelva a quedar como teníamos el acuerdo 05, la idea de presentarlo a parte es para que si este acuerdo va sufrir modificaciones no me afecte el código de rentas del Municipio.

ACTA N° 032
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PRESENTACION DIAPOSITIVAS.

- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

Buenos días para todos, tengo 2 inquietudes una de ellas siempre cuando ustedes hacen aquí sus informes de gestión de verdad quedo muy tranquila, muy alagada con ese desarrollo y ese trabajo compartido que hacen ustedes y lo más importante es ateniéndose a toda ley, he sido muy aliada de los beneficios de los estímulos que se merece todo contribuyente de nuestro Municipio supuestamente cumpliendo con la ley y he visto de que los estímulos para el contribuyente del Municipio de Caldas debieran de ser mejores, debieran de subirlos un poco más en las calidades y en los indicadores que cada rubro como tal y cada necesidad implica.

La exoneración de los impuestos industria y comercio y otros para la persona que viene a nuestro Municipio a crear empresa, ustedes dicen que hay una exoneración en un tiempo límite hasta los 3 años, me parece que es muy corto ese tiempo reconociendo que para llegar a nuestro Municipio Caldas una empresa bien constituida no es fácil y lo que necesitamos es que la empresa bien sea con la calificación que ustedes le hagan en esa empresa llegue también con ese potencial de empleados, de beneficios para el Municipio y veo que es muy pequeño ese límite de plazo a 3 años.

En el tema de compensaciones también leí al final y hablando con mi esposo él dice que debieran de pensar un poco el tema de las compensaciones de un 70%, en el tema no soy muy potencial pero si estuve en conversaciones anoche estudiando este tema que también me gusta mucho porque está implicado totalmente todo nuestro Municipio Caldas, se que ustedes escuchan, atienden, abren puertas y eso es lo que mas enaltezo de ustedes.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, lo paso de manera muy rápida pero si me genera algo de preocupación lo que tiene que ver en relación al artículo 26 asociado al tema de la plusvalía que como tal es un hecho valorador por una decisión Administrativa de los Municipios donde están los territorios, veo preocupante porque aquí se hace relación y se toca el parágrafo 4 del artículo 83 de la ley 388 en el que se menciona que se podrá y yo creo que en este caso sería algo critico, creo que en muchos Municipios cuando se toca el tema de la plusvalía es algo critico porque mire el valor de lo que genera y creo que debemos evitar que se generan estas situaciones.

ACTA N° 032
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, la verdad cada vez quedo más sorprendido de las formas como se viene generando la dinámica Administrativa del Municipio, hoy con extrañeza en la forma cómo cambian los discursos pero con la satisfacción de que en efecto estas entidades hay que abrugarlas, caso juntas de acción comunal, iglesias, instituciones sin ánimo de lucro pero una vez más se determina que lo que se venía haciendo en la Administración anterior era lo correcto en materia de exoneración de impuestos.

Este proyecto de meda muy extraño porque viene con unas propuestas ya próximas a campañas políticas locales y quiero referirme al artículo número 3 en especial de las facultades para el concejo y dice claro el honorable concejo Municipal podrá otorgar excepciones del impuesto de industria y comercio por un plazo limitado, ningún caso excederá de 10 años de conformidad con los planes de desarrollo Municipal y en muchos de ellos se habla hasta de 2022 comprometiendo inclusive planes de desarrollo de otros Gobernantes.

Reitero yo comparto plenamente que entidades sin ánimo de lucro, que cumplan un fin social hay que apoyarlas, el tema espiritual hay que rescatarlo, comparto también el tema de las juntas de acción comunal pero me parece que aquí compañeros concejales tenemos que comenzar a colocar mas el ojo a la lupa en que vectores vamos a otorgar o no y que tanto nos vamos a comprometer con vigencias de otros Gobernantes.

No entiendo como faltando un año se pretenden estos cambios cuando al inicio no, quisiera preguntarle a Katherine antes de nosotros llegar a la discusión en primer debate el acuerdo del estatuto tributario fue retornado por el tribunal, me parece que es muy importante que conozcamos de parte de ustedes que son los que manejan, no estoy en contra del proyecto pero quisiera antes de tener esto claro, pienso que el orden es que tengamos una socialización de los que fueron devueltos como vamos a socializar primero esos para después en buena forma ver si todos esos quedaron en firme a donde vamos a generar esas excepciones de impuestos siendo muy vigilantes con el tema en materia de infraestructura porque hay mucho ruido en el ambiente y de una u otra forma muchos hallazgos encontrados por la forma de las licencias, ya hay alertas de otras instancias que necesitamos blindarnos.

Finalmente que nos diga cómo vamos realmente con los proyectos de las zonas de estacionamiento regulado, si se aprobó o no y eso en que va porque eso generaría unos ingresos adicionales de libre destinación y a que realmente le van a dar excepciones, en este proyecto no veo las excepciones para protección del patrimonio arquitectónico no están incluidas.

**ACTA N° 032
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Ver el comportamiento fiscal y financiero que estas excepciones van a generarle al Municipio, cuales no se estaban aplicando y cuales si se estaban aplicando, cuales se quieren retomar, eso tiene tanto de largo como de ancho porque son decisiones que van a impactar en la categorización del Municipio.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

nosotros estamos atrasados con este proyecto porque esto es bueno para la comunidad y ustedes quedaron de presentarlo desde el mes de enero inclusive iban a solicitar unas extras pero ya vimos que en mayo el señor Alcalde dijo no hay extras y a esta mesa directiva no se le van a dar extras, me preocupa porque lo venimos a presentar 5 meses después y casi a punto de terminar este periodo, ya esto por lo grueso del estudio sería irresponsable de nosotros tratar de hacer una prorrogas que sería lo único que podríamos hacer como concejo para sacarlo adelante, que nos gusta, que beneficia pero no podemos.

Nosotros como mesa directiva no podemos sacarlo ahora y vamos a estar muy inquietos con el tema, en el artículo 10 en el párrafo primero tengo 2 situaciones bien específicas, una es la sociedad San Vicente de Paul que ustedes hacían prorrogas y la otra es Ramón Carolina, dos casos diferentes.

Resulta que ese dinero que se recoge como arriendo se reinvierte en ellos mismos, en salud, alimentación, reparación de las mismas viviendas, yo no sé ya ustedes me dijeron que colocara como una cuota de manejo pero anteriormente se hacía una exoneración o un tratamiento especial, se que ahora les hicieron una investigación exhaustiva como les corresponde a ustedes pero dígame si esa fundación si cobran unos arrendamientos y se están beneficiando pero quién beneficia a la comunidad menos favorecida de nuestro Municipio, como se revierte.

A mí si me gustaría que miremos la posibilidad de cómo se les puede ayudar porque realmente ustedes ya pudieron constatar que esas entidades sin ánimo de lucro si le prestan un beneficio muy grande a nuestro Municipio, si quisiera que vieran ese título primero de las exoneraciones específicamente en el artículo decimo de inmuebles de las entidades sin amino de lucro, en el párrafo cuarto está muy claro solo con los que realizan la labor social y presta el servicio y no los que le generan renta.

En el párrafo 2 del artículo 11, inmuebles de propiedad de las iglesias o comunidades religiosas, párrafo 2 los inmuebles de propiedad de comunidades religiosas destinados a conventos, acilos, albergues para niños y otros fines de beneficencia social y que presten sin costo alguno para los beneficiarios, el acilo allá hay más de 60 abuelitos y yo creo que no si mucho 20 pagan entonces como le vamos a cobrar a los otros 40 o 50 que los tienen

ACTA N° 032 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Antioquia Transparencia y Renovación
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

de gratis por la ayuda de Dios y les vamos a cobrar un impuesto, por favor también para que lo miren y me den respuesta.

- **Interviene el padre:**

Como lo han dicho algunos concejales y la presidente nosotros como iglesia siempre hemos estado al lado del Municipio en todo momento, hay unos puntos de la propuesta que nosotros hemos venido socializando con otros Municipios porque continuo cada 6, 8 años todos los Municipios están y nosotros como diócesis de Caldas tenemos 11 Municipios que hacen parte de la jurisdicción donde constantemente estamos haciendo este mismo trabajo, es mi tarea pero también como lo mencionaban ahorita estoy acompañando como vicepresidente de la fundación Ramón carolina desde hace 3 años y hacemos parte de esta junta y el concejo superior.

Nos urgen varias inquietudes frente a esta propuesta que se está debatiendo, la primera es que aparece en el artículo lo que son exentos lugares de cultos y residencias, nosotros tenemos un concordato más específico es decir amplia esta parte y nos han pedido que los concejos en la medida respeten el concordato íntegro como esta en las palabras, por eso quisiera en la medida de lo posible que se agregue tal cual como esta esto íntegro del concordato apoyando precisamente esa parte.

Entra una situación que algunos Municipios lo han hecho en un sentido expreso y es frente a los cementerios, el cementerio es un lugar de culto y así está tipificado para nuestro Municipio, no es un lugar diferente a lo que se da para el culto de los muertos, los concejos frente a esta parte han sido un poco intransigentes y ustedes saben que por ley sería el mismo Municipio por entidad el que tendría que tener un cementerio porque lo obliga la ley, en esta parte nos han pedido también desde las diócesis que seamos claros en incluirlo en las mismas posibilidades siendo muy claros.

En el tercer punto de la deserción de construcción hay un artículo que habla y exonera de la compensación única y exclusivamente a viviendas de interés social, nosotros venimos con la fundación Ramón Carolina perfilando un proyecto en grande para la niñez de Caldas, en este momento tenemos 36 niñas que viven en el hogar nuestro y están con nosotros, el sueño es poder construir el hogar nuevo al frente de la parroquia la Inmaculada en el lote de San Feliz, quisiéramos en la medida de posibilidad que en esto de las excepciones de construcción se pudiera agregar la construcción de edificios que nos faciliten este beneficio de la comunidad estén exentos de esto.

Esos terrenos que dicen que son de plusvalía o de valorización en el caso nuestro nosotros no los tenemos para uso personal y de ahí viene que algunas Alcaldías han

ACTA N° 032 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Colon Ant TRANSPARENCIA Y RENOVACION
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

exonerado del todo por la labor social, quisiera que pensáramos en eso no sino por lo que la iglesia le ha brindado al Municipio sin ningún interés

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Esa era mi preocupación y no me refiero a la iglesia católica o a la cristiana o se cuales hay sino que están ejerciendo una labor bien importante y que seamos sinceros los Municipios no han sido capaz y a ellos les ha tocado entonces dentro de su labor pastoral puede ser entrar hacer todo este tipo de acciones sociales, en el proyecto veo cosas positivas también veo con preocupación que se quieren grabar unas que no están grabadas, eso es lo que veo con el tema de estas propiedades que ellos tiene, ahí radica la preocupación mía y comparto la preocupación del padre y lo apoyo con mi voto para el proyecto, es algo que debemos mirar.

Me gustaría señores concejales que tuviéramos ese punto muy en cuenta.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Porque hablan de que las feria no pagan impuestos, ellos le cobran a cada asociado 25 mil pesos por día y en las feria de emprendimiento doña Gloria hay una señora presta las carpas y ella siempre beneficia a sus asociados, las ferias de emprendimiento pareciera ser los ricos y los pobres discriminación total.

La comunidad de pronto no sabe que existe un acuerdo Municipal que fue modificado porque inicialmente se cobraba el acuerdo se modifiko para no cobrarles, de pronto ellos no saben y no conocen que convenios allá entre ellos para el manejo de la feria pero en realidad existe un acuerdo Municipal donde no se les cobra a estas ferias artesanales le doy claridad a la señora que hace la solicitud acá.

- **Interviene la Dra. Diana Katherine Valderrama:**

Nosotros acá siempre hemos venido con toda la disposición de traerles un proyecto, yo entiendo la situación de ustedes y necesito que entiendan la situación de nosotros, al hacer este tipo de proyectos estamos pensando en la comunidad pero también en las finanzas del Municipio, de eso se trata esto de que nosotros planteemos una situación financieramente pero ya ustedes desde lo social venga sentémonos y organicemos, con todas las propuestas nos vamos, hay algunas que no vamos a poder ampliarnos, cuando hablamos del tema de las facultades fui muy clara y les dije es lo mismo es un proyecto.

ACTA N° 032
(sesión ordinaria)**Código: FO-MI-01****Versión:05****Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

Cuando llegue la Administración nueva tendrán que volver a presentar un proyecto de acuerdo nuevo para volver a revivir los beneficios, hoy estas personas no han perdido sus beneficios porque siguen cobijas hasta que entre en vigencia el nuevo, que va pasar, quienes les demos beneficios hasta diciembre 31 del 2019 se acogerán al beneficio por el año que se dé pero en el 2020 que la nueva Administración venga y plantee uno nuevo lo tendrán por el tiempo que ellos planteen.

Los voy a estar molestando por ejemplo al concejal Juan David para que nos sentemos y miremos todo el tema de la plusvalía, como al detalle que queremos que podemos hacer, el proyecto lo presentamos en este momento estoy totalmente de acuerdo con el concejal Mauricio y la presidente porque si tenemos que tener claridad con los artículos que declararon inválidos, se los voy hacer llegar por escrito.

Al padre le agradezco mucho que haya estado acá nosotros siempre hemos tratado de que la comunidad esté involucrada y no que esto se haga entre nosotros y quede acá, me voy con todas las anotaciones y tenga por seguro que en lo que más podamos le vamos a colaborar, si quieren organizo aterrizar un poquito más esto que podemos y que no podemos y nos reunimos hacer una charla y a conversar para que podamos tratar estos temas.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

No es por demás porque vamos hablar de recursos que puede conseguir usted sobre lo de establecimiento regulado y el alumbrado público que ya pasa a ser de destinación específico.

- **Interviene la Dra. Diana Katherine Valderrama:**

El tema de las zonas de estacionamiento regulado ya sería el secretario de Transito que nos informe, con el tema de alumbrado público por eso le compartí la foto, ahorita se las comparto, ayer nos llego el acta definitiva de la contraloría general de Antioquia efectivamente nos validaron los alumbrados públicos como ingresos corrientes de destinación.

Es el manejo que se le dé a ese rubro como tal, a ese recurso, si nosotros lo llevamos a mantenimiento no lo pueden incluir como ingresos corrientes de libre destinación son dos uno es mantenimiento y el otro es ingreso, mientras lo sigamos manejando como mantenimiento no tenemos ningún inconveniente.

**ACTA N° 032
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Con la categorización del Municipio creería importante que tuviéramos un estudio de cuál es el impacto económico para el Municipio al aprobar este tipo de proyectos.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Una apreciación política en el tema de rubro de mantenimiento, nosotros en el presupuesto lo que tenemos es muy poco para el mantenimiento y si nos entran 1.200 millones de pesos después colocamos muchas lámparas y obligamos a la gente a mover votos por todas las lámparas y luces, hay que prestarle mucha atención a ese tema porque es mucha plata para mantenimiento, mire como estamos de apretados para pagare los servicios publico del estadio por decir algo, pero no lo vamos a colocar como mantenimientos de lámparas y reposición.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Acabo de recibir por parte de la registradora haciendo extensiva la invitación para el comité de seguimiento electoral el 5 de junio a las 9 de la mañana.

El derecho de petición que hicimos sobre el tema del pinar nos envía la respuesta con copia al concejo para dárselas a conocer.

LECTURA RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Quienes estén de acuerdo que hagamos una prórroga para casar esos dos proyectos de acuerdo de la casa de la cultura porque no nos da el tiempo para mañana, en ese sentido solicitamos una prórroga para evitar incurrir en una falla técnica.

Los concejales que están de acuerdo que hagamos una prórroga para poder sacar delante estos dos proyectos de acuerdo favor levantar la mano.

**ACTA N° 032
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

• Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:

Ha sido aceptada la proposición 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

En ese sentido como el día de mañana era la clausura dado que el concejal Hernán tiene los informes de las comisiones realizadas entonces realizar el informe de ambas comisiones concejal Hernán Acosta.

PUNTO SEXTO: VARIOS.

• Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:

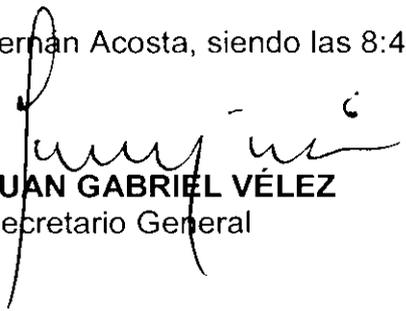
Quiero hacer una claridad sobre el comunicado que lee el secretario con lo de las vías que manda el Municipio porque yo tuve una intervención y cuando tuve la intervención no me refería específicamente a esa vía del pinar sino a una queja de algunas comunidades que tiene problema en las vías por la explotación de la madera, era lo que yo pedía en su momento un acompañamiento del Municipio porque tiene que haber algunos responsables.

• Interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:

Para las redes, solicitarles que nosotros con todo el cariño abrimos los espacios y nos encanta que la comunidad participe pero que por favor nos respete, ya salió algún comentario sobre el tema de una investigación cuando nosotros no tenemos ninguna investigación, nos hacen una solicitud y la vamos a cumplir eso es normal en el tema público.

Se cita para mañana la presentación del concejal Hernán Acosta, siendo las 8:40 se da por terminada la sesión del día de hoy.


GLORIA AMPARO RAMÍREZ CALLE
Presidente


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General